



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 24 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 11 de Febrero de 2016.

VISTO:

Informe N° 016-2016-TIC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de Febrero 2016; Informe N° 024-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de Febrero 2016; Informe N° 031-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de Febrero 2016; Certificación de Crédito Presupuestario N° 0320 de fecha 11 de Febrero 2016; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutive de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución;

Que, con Informe N° 016-2016-TIC-GAF-GM-A/MPJB Reynaldo Gómez Cornejo Palza solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas autorización para realizar un viaje a la ciudad de Lima para asistir la reunión de coordinación sobre temas de telecomunicaciones, licencias de TV y radio, frecuencias, multas y otros en la ciudad de Lima, la misma que se realizará en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la Sra. Gloria Cadillo Angeles – Directora General de Autorizaciones en Comunicaciones, programada para los días 11 y 12 del mes y año en curso; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 024-2016-GAF-GM-A/MPJB disponiéndose se realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 031-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 014-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 11 de Febrero, con una duración de 02 días contados del 11 al 12 de Febrero 2016, correspondiente al señor Reynaldo Gómez Cornejo Palza, cuyo objeto de comisión es asistir la reunión de coordinación sobre temas de telecomunicaciones, licencias de TV y radio, frecuencias, multas y otros en la ciudad de Lima; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/ 1.375.00 Soles; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 000000320 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía aérea en la suma de S/ 875.00 Soles y viáticos en el lugar de destino en la suma de S/ 250.00 Soles por día, haciendo un total en la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles);

Que, estando a los Informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y





Chiri Cantos Jefe de la Unidad de Recursos Hídricos, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 10 de Febrero 2016, la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Ing. Guillermo Chiri Cantos por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 10 al 12 de Febrero 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/ 2,190.00 Soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso	: 18/P		
Actividad/Proyecto	: 0045 Encauzamiento y Defensas Ribereñas		
Asignación Especifica de Gasto:	2.3.2.1.2.1	Pasajes	S/ 340.00 S.
	2.3.2.1.2.2	Viáticos	S/ 750.00 S.
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/ 1,100.00 S.

MONTO TOTAL : S/. 2,190.00 (Dos Mil Ciento Noventa con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EL
DA
OFF
DO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Firma]
C.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas